

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 336.608/83 y su corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de San // Rafael -Mendoza- solicita una partida especial de // // // // \$a. 4.850.-, destinados a la adquisición de gas licuado (garrafa) y kerosene, y teniendo en cuenta las disponibi- lidades disponibles presupuestarias,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de San Rafael -Mendoza- una partida espe- cial de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$a. 4.850.-), para ser destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa) y kerosene.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Productos de la minería, petróleo y derivados" (1-05- 002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos pa- ra el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
G.



ADOLFO R. GABRIELLI